	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	1732-2025		
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA BMP2024257540073**		
VALOR:	**22.909.000 COP**		
CONTRATISTA:	**ALFA LOGISTIC SG SAS**		
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025		
CDP:	2373 del 28/03/2025	**CRP:**	2465 del 24/04/2025
PÓLIZA:	31047994000015553 310 74 994000005588	**FECHA:**	240/04/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			24/04/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 24 de abril de 2025, el cual debe concluir el día 28 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 24 de abril de 2025.

Firma:	**Firma:**
JENNIFER TATIANA DAVILA BOTIA Directora Integración Social Secretaria Desarrollo Social	**NOMBRE:** ALFA LOGISTIC SG SAS **NIT:** 901461046-4 **LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ** Representante Legal C.C 1.014.269.801 de Bogotá

Proyectó: Maria Paula Gomez Escobar– CTO 0129-2025- Despacho SDS
Revisó: Luz Katherine Medellín Salazar- Secretaria Desarrollo Social

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista,

diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.